

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GRATAGE S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 09h15, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada GRATAGE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati; y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía, señora Laura Elizabeth Kronfle Cabrera de Borges.

El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La señora Economista **LAURA ELIZABETH KRONFLE CABRERA DE BORGES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; y,

2.- El señor Doctor **MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI**, por sus propios y personales derechos, propietario de **veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **USD \$5.000,00** (Cinco Mil, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), **dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.** Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por la Gerente General y por el Comisario de la Compañía, así como el informe presentado por el Auditor Externo, acerca del ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,

Cuatro) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la Compañía, así como el informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Presidente de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores de la Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación, el informe de la Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR LA GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, el Presidente solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Auditor Externo, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ECONOMISTA WASHINGTON RAFAEL AGUIRRE GARCÍA, AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Agotado el primer punto del orden del día, el Presidente indica que se debe proceder a tratar sobre el segundo punto del orden del día que versa sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, en el que constan ciertas explicaciones tendentes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Concluida la intervención de la Secretaria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 es sometido a consideración de la Junta, la misma que, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, la señora accionista Elizabeth Kronfle de Borges solicita a la Junta que se le conceda la palabra, quien señala que durante el ejercicio económico del año 2014 la Compañía generó una pérdida de USD \$24.102,86, incluido impuestos, por lo cual mociona que una parte de dicha pérdida se enjague con los resultados obtenidos de ejercicios anteriores y que el saldo de la misma sea acumulado en la cuenta "Pérdida de ejercicios anteriores".

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2014 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$24.102,86 (VEINTICUATRO MIL CIENTO DOS, CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), QUE DICHA PÉRDIDA SEA COMPENSADA CON EL SALDO DE LA CUENTA "UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía.

Acto seguido, la señora Elizabeth Kronfle de Borges solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, esta mociona a la Sala se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía y al señor Economista Roberto Andrés Bigalli Palacios como Comisario Suplente.

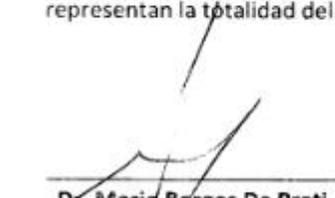
Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y AL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO ANDRÉS BIGALLI PALACIOS COMO COMISARIO SUPLENTE, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

7.- AUTORIZAR A LA SECRETARIA DE LA JUNTA, SEÑORA ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS REELEGIDOS.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h25 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. 



Dr. Mario Borges De Prati
Presidente y Accionista



Elizabeth Kronfle de Borges
Secretaria y Accionista